



**OJUELOS
DE XALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/149/25

PROMOVENTE: MARIA JOSEFINA AGUIÑAGA LARA

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 53, en Guadalupe Victoria, en el poblado de El Novillo, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 16 días del mes de julio del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Guadalupe Victoria con número 53, en el poblado de El Novillo, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 229.54 m². (Doscientos veintinueve punto cincuenta y cuatro metros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 19.00 m. con Jesús González Anguiano.

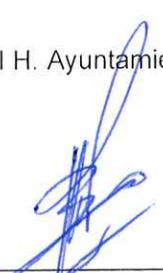
Al Sureste: 6.95 m. + 1.10 m. + 4.85 m. con Calle Guadalupe Victoria.

Al Suroeste: 20.10 m. con María de los Ángeles Lara Diaz de León.

Al Noroeste: 11.80 m. con María de los Ángeles Lara Diaz de León.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

